





RESOLUCIÓN No. 1626 (11 SEP 2017)

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS, para desplazarse a la Ciudad de Santa Marta los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2017, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución así:

ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS

Sueldo Básico

: \$12.558.227

Tarifa Viáticos

: \$713.741

Días Autorizados

: los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2017

Total Viáticos

: \$1.784.353

Gastos de Transporte

:\$

Total

: \$1.784.353

Ruta Aérea

: Bogotá - Santa Marta - Bogotá

ARTICULO 3°. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 2° de la presente Resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 viáticos y gastos de viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.

ARTICULO 4º. El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.

ARTICULO 5º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 6º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

Dada en Bogotá D.C., a los 1 1 SEP 2017

LA SECRETARIA GENERAL (E)

COPET2017-054 RP167346-35951

Rubro: <u>UATICOS</u>

DE VIANE ALIN

iodigo: <u>163/10020040/10</u>

Gediestado bu

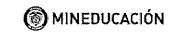
NORA ALEJANDRA MUNOZ BARRIOS

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH. Revisó: Carmen Victoria Forero Polo – Profesional Secretaria General

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia PBX: 382 16 70

7178EPER 13:38 328282 EDETEN FRESURVESTO







RESOLUCIÓN No. 16 (1 1 SEP 2017

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y Resolución 1156 del 05 de Julio de 2017,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.

Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.

Que mediante Formato F40 radicado en Mercurio con el No 2017012598-l y recibido en el Grupo de Talento Humano el 11 de septiembre de 2017, la Presidencia solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No 79.517.500, Presidente Grado 04, para desplazarse a la Ciudad de Santa Marta los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2017, con el fin de realizar invitación Modelo Educativo a traves de las TICS, visita al resguardo Indigena y encuentro con estudiantes de CSU Corbat y del Politecnico Gran Colombiano.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual el Grupo de Talento Humano realizó la siguiente liquidación, reconociendo dos días y medio de viáticos, conforme a la escala diaria establecida en el Decreto 1000 del 9 de junio de 2017.

ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS

Sueldo Básico : \$12.558.227 Tarifa Viáticos : \$713.741

Días Autorizados : los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2017

Total Viáticos : \$1.784.353

Gastos de Transporte

Total : \$1.784.353

Ruta Aérea : Bogotá - Santa Marta - Bogotá

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS, mediante Resolución No 1507 del 23 de agosto de 2017, se encuentra legalizada según radicado 2017011583-l del 30 de agosto de 2017.

En mérito de lo expuesto.

